

COPIA PRIMERA

2015

Solís Cháve

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgada por: DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE

A favor de: MARTHA FABIOLA SALAZAR TAPIA

Fecha de

Otorgamiento: 21 DE OCTUBRE DEL 2015

Cuántia: USD. \$14.127,60

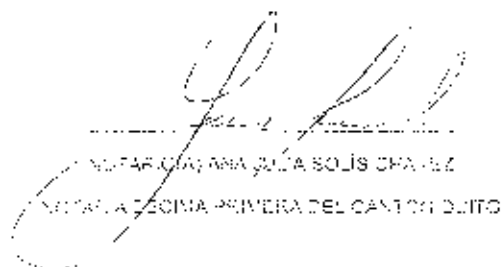
Quitto, a: 21 DE OCTUBRE DEL 2015

Factura: 003-003-000009861

20151701011P04193

NOTARIA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04193					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ GUAYANAVE DAYSI CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0922337022	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR TAPIA MARTHA FABOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	704311721	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUAREZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:		DEPARTAMENTO AC. 513, BLOQUE CAROLINO PISO QUINTO, FICOGRAMA DE VIVIENDA PALMAR II ETAPA, PARROQUIA TARCUI, CANTON NARI, PROVINCIA DE MANABI					
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14'27 \$					


 NOTARIA ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-11-P04193

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE

A FAVOR DE:

MARTHA FABIOLA SALAZAR TAPIA

CUANTIA: USD \$ 14.127,60

DÍ: 2 COPIAS

A.S.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de Octubre del año dos mil quince, ante mi DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de VENDEDORA, la señorita DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho tres siete ocho dos ocho (092283782-8), por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora MARTHA FABIOLA SALAZAR TAPIA, ecuatoriana, de estado civil casada con el señor RAÚL ANTONIO ROSERO, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco uno uno siete dos dos (1704511722) por sus propios derechos. Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse,

1 a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus
2 documentos de identidad, me solicitan elevar a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta: SEÑORITA NOTARIA: En el
4 registro de escrituras públicas a su cargo díguese extender una en
5 la que consta la de compra venta de bien inmueble, contenido en
6 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
7 Comparecen a la suscripción de la compra venta por una parte en
8 calidad de VENDEDORA, la señorita DAYSI CRISTINA
9 SUÁREZ HUAYAMAVE, ecuatoriana, de estado civil soltera,
10 mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada y
11 residente en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número
12 cero nueve dos dos ocho tres siete ocho dos ocho (092283782-8),
13 por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de
14 COMPRADORA, la señora MARTHA FABIOLA SALAZAR
15 TAPIA, ecuatoriana, de estado civil casada con el señor RAÚL
16 ANTONIO ROSERO, mayor de edad, de ocupación Empleada
17 privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, con cédula
18 de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco uno uno siete
19 dos dos (1704511722), por sus propios y personales derechos. Las
20 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
21 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señorita
22 DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE es propietaria del
23 Departamento signado con el número QUINIENTOS TRES, del
24 Bloque número CATORCE, del piso número Quinto, de tres
25 dormitorios, sala comedor, un baño, espacio para lavandería
26 ubicado en la terraza, más cisterna, tanque elevado a presión, y
27 bomba de agua, del Programa de Vivienda denominado PALMAR
28 II ETAPA, ubicado en la vía a Manta-Jaramijó, parroquia Tarqui,

1 del cantón Manta, provincia de Manabí, adquirido mediante
2 compraventa otorgada diecisiete (17) de enero del dos mil trece (
3 2013), ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil,
4 Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado y
5 legalmente inscrita el dos de Junio del dos mil catorce, en el
6 Registro de la propiedad del cantón Manta; b) Rectificación de la
7 escritura de compraventa otorgada el día veinte de Mayo del dos
8 mil catorce, ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón
9 Guayaquil Abogada Janina Peña Bravo, e inscrita el dos de Junio
10 del dos mil catorce, en el Registro de la propiedad del cantón
11 Manta.- TERCERA: OBJETO. Con estos antecedentes la
12 vendedora da en venta y en perpetua enajenación a favor de la
13 Compradora el Departamento descrito en la cláusula anterior, que
14 se encuentra determinado en los siguientes linderos y dimensiones.
15 singularizados: NORTE: Con siete metros con cuarenta y dos
16 centímetros (7,42) con espacio que conduce a la calle principal;
17 SUR: Con siete metros con cuarenta y dos centímetros (7,42) con
18 departamento número quinientos dos (502) y área comunal;
19 ESTE: Con diez metros veinte y siete centímetros (10,27) con área
20 comunal; OESTE: Con diez metros veinte y siete centímetros
21 (10,27) con área comunal; ARRIBA: Con terraza y área de
22 secado; ABAJO: Con departamento número cuatrocientos tres
23 (403). SUPERFICIE: Cincuenta y ocho metros cuadrados noventa
24 y nueve decímetros cuadrados La compra-venta incluye hall
25 comunal, cerramientos y todos los demás bienes comunes. Pese a
26 que se determinan linderos y dimensiones la compra se la hace
27 como cuerpo cierto.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE
28 DOMINIO.- La vendedora trasfiere a favor de la compradora el

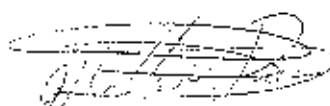
1 dominio y posesión del inmueble singularizado anteriormente
2 con todos sus derechos reales, personales, usos, costumbres y
3 demás servidumbres anexas, activas y pasivas y los derechos de
4 los bienes comunales.- QUINTA: PRECIO.- El precio del
5 inmueble objeto de esta compra venta es de CATORCE MIL
6 CIENTO VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON
7 SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, que la COMPRADORA
8 paga en efectivo a la VENDEDORA quien declara haberlo
9 recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: OTRAS
10 OBLIGACIONES.- La VENDEDORA se obliga a transferir el
11 dominio del inmueble objeto del presente contrato libre de
12 hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias,
13 pleito pendiente, anticresis y en general, de todo gravamen o
14 limitación del dominio y la vendedora responderá por el
15 saneamiento como es de Ley. - También se obliga la
16 VENDEDORA al pago la plusvalía de conformidad con la Ley,
17 además el pago de impuestos, tasas y contribuciones causadas
18 hasta la celebración del presente instrumento público.- SEPTIMA:
19 GASTOS.- Los Gastos que ocasione la firma de este contrato, y
20 los que demande el otorgamiento de la escritura pública de
21 compraventa serán de cuenta de la COMPRADORA.- OCTAVA:
22 ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan estar de
23 acuerdo con el contenido de las cláusulas que preceden, por estar
24 redactadas de acuerdo a sus mutuos intereses y de conformidad
25 con la Ley.- NOVENA: INSCRIPCIÓN: Las parte Vendedora
26 autoriza a la parte Compradora a inscribir la presente escritura de
27 compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
28 DECIMA: DOMICILIO.- En caso de controversias, las partes

1 renuncian fuero y domicilio y convienen en someterse a la
2 competencia de los jueces competentes y al trámite ejecutivo o
3 verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted señorita
4 Notaria se dignará extender las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de ésta clase de instrumentos.- HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Fabián
7 Salas Duarte, con matrícula profesional número tres mil
8 cuáttrocientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha,
9 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
10 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
11 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los
12 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente
13 por mí la Notaria a las comparecientes se ratifican y firman
14 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de
15 ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



16
17
18
19 DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE

20 C.C. 0922837828



21
22
23 MARTHA FABIOLA SALAZAR TAPIA

24 C.C. 1704511722

25
26
27 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
28 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUAYAMAVE FANNY.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN :
2024-02-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0922837828<<<<<<<<<<<<<
820516F240203Ecu<<<<<<<<<<<<<
SUAREZ<HUAYAMAVE<<DAYSI<CRISTI

Signature

0922837828



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — (—) foja(s) útiles, Quito, a — de — de 20—.

21 OCT. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170451172-2

APELLIDOS Y NOMBRES

SALAZAR TAPIA

MARTHA FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO

OTOPAXI

LATAGUÑA

TANDUCHI

FECHA DE NACIMIENTO

1952-12-13

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

Casada

RAÚLA

ROSEDO

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALAZAR SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TAPIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-05-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
EQUADOR

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]
170451172-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 2013-2017

025

025 - 0217

1704511722

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

SALAZAR TAPIA MARTHA FABIOLA

P-CHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARRQUIA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

1

ZONA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antes de es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en _____ foja(s) última, Quito, a

21 OCT. 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418851

10/12/2015 12:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION. APLICA L 20% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-38-21-015	13,40	14127,80	188621	418851

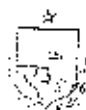
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
522637828	SUAREZ HUAYAMAVE DAYSI CRISTINA	PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR # ETAPA B, 14 D 503	Impuesto principal	113,02
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,91
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	146,93
704511722	SALAZAR TAPIA MARTHA FABOLA	SN	VALOR PAGADO	146,93
			SALDO	0,00

EMISION: 10/12/2015 12:59 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: (591) 479 1 261 - 477

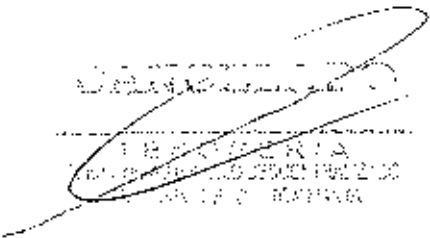
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418852

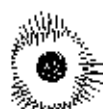
10/12/2015 1:00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI		2-11-38-2-015	13.40	14127.60	190622	418852
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0922337826	SUAREZ HAYAMAVE DAYSI CRISTINA	PROG DE VENTA EL PALMAR 2 C/ TAPA B.14 D 503	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principi Compra-Venta		36.99	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		37.99	
1704611722	SALAZAR TAPA MARTHA FABIOLA	SN	VALOR PAGADO		37.99	
			BALDO		0.00	

EMISIÓN: 10/12/2015 1:00 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 MARITZA ZAMORA
 NOTARIA PÚBLICA
 QUITO - ECUADOR





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. Ala. y Caña 9 - Tel.: 2511-179 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418787

10/12/2015 10:17

CÓDIGO CAYASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-2B-21-015	13,40	\$ 14.127,50	PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B.14 D.503	2015	203992	418787
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
10/12/2015 12:00 ZAMORA MARITZA		0922837828	Costa Judicial			
ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,24	\$ 0,35	\$ 4,59
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,81		\$ 4,81
			MEJORAS 2012	\$ 1,84		\$ 1,84
			MEJORAS 2013	\$ 3,03		\$ 3,03
			MEJORAS 2014	\$ 3,20		\$ 3,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,20		\$ 14,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,12		\$ 2,12
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,79
			VALOR PAGADO			\$ 33,79
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000077165

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: SUAREZ HOYAMAVE DAYSI CRISTINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA B
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
1 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 389163
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/10/2015 10:43:56



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000077166

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0922837828
NOMBRES: SUAREZ HUAYAMAVE DAYSI CRISTINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA B. 14 P. 503

DATOS DEL PREDIO

0211382101-5000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 14,127.60
AVALÚO PROPIEDAD: PROG. DE VIV. EL PALMAR B
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 389182
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/10/2015 10:43:27



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	2.12
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 2.12

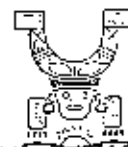
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

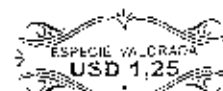
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127657



Nº 127657

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 35650

Fecha: 12 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-38-21-015

Ubicado en: PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B.14 D.503

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 59,00 M2

Área Comunal: 10,5600 M2

Área Terreno: 13,4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0922837828

DAYSÍ CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	911,20
CONSTRUCCIÓN:	13216,40
	14127,60

Son: CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075075

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a ^{DAYSÍ CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE.}
ubicada ^{PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR II ETAPA B:14 D.503}
cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PRESENTE:} \$14127.60 CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE 60/100 CTVS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de del 20

JM

12 OCTUBRE

Director Financiero Municipal



NOTARIA
DE
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103982

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SUAREZ HDAVAMAVE DAYSI CRISTINA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Octubre de 2015

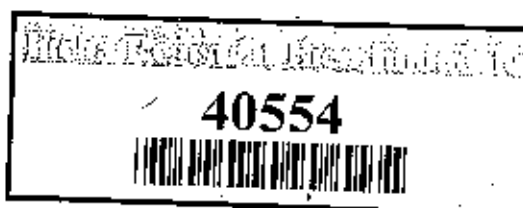
VALIDO PARA LA CLAVE
2113821015 PROG. DE VIVENDA EL PALMAR II ETAPA R.14 D.503

Manta, doce de octubre del dos mil quince





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40554:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 30 de mayo de 2013
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Departamento signado con el número 503 del bloque número CATORCE del piso número Quinto, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, ubicado en la Vía Manta-Jaramijo en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE; con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde, POR EL SUR, con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con departamento número 502, área verde, POR EL ESTE, con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, POR EL OESTE con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, área comunal, POR ARRIBA, lindera con Secadores, POR ABAJO, lindera con Departamento número 403. Con una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	702	25/03/1991	3.320
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	64	04/04/2014	705
Compra Venta	Compraventa	2.553	02/06/2014	50.458
Compra Venta	Rectificación	2.554	02/06/2014	50.473

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 1991

Tomo: I Folio Inicial: 3.320 - Folio Final: 3.324

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 1.225

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura celebrada el 26 de Marzo de 1991, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta. Compraventa relacionada con un departamento signado con el número 503 del bloque número catorce del piso número Quinto, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado PALMA II ETAPA, el departamento tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte; con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde. Por el Sur con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con departamento número 502, área verde. Por el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde. Por el Oeste con diez metros veintisiete centímetros y lindera con área verde, área comunal. Por arriba, lindera con Secadores. Por abajo lindera con Secadores. Por abajo lindera con departamento número 403, con una superficie total de Cincuenta y ocho metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados. Se aclara que aun indicándose la superficie, la venta se hace como cuerpo cierto. Con fecha 25 de Marzo del 1991, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario.- bajo el N. 358, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 18 de Agosto del 1992, se encuentra cancelada la Hipoteca bajo el N. 1129, ante la Notaría Cuarta del Cantón. El 14 de Agosto de 1992. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 04 de Abril de 2014, bajo el No. 64.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068548	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 705 - Folio Final: 1.712

Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 2.932

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000068548	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Certificación emitida por: ALCALDE

Folio Registrado: 405 m

Página: 2

de 2



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 702 25-mar-1991 3320 3324

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2014

Tomo: 127 Folio Inicial: 50.458 - Folio Final: 50.472
Número de Inscripción: 2.553 Número de Repertorio: 4.232
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los gananciales del DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES, del Bloque número CATORCE, QUINTO PISO, de tres dormitorios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-22837828	Suarez Huayamave Daysi Cristina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000068548	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 702 25-mar-1991 3320 3324

4 / 3 Rectificación

Inscrito el: lunes, 02 de junio de 2014

Tomo: 127 Folio Inicial: 50.473 - Folio Final: 50.483
Número de Inscripción: 2.554 Número de Repertorio: 4.233
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. DAYSI CRISTINA SUAREZ HUAYAMAVE, adquirió el bien inmueble compuesto de Departamento número QUINIENTOS TRES, del bloque número catorce, quinto piso, de Tres dormitorios, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones. NORTE: Con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde. SUR: con siete metros cuarenta y dos centímetros; lindera con departamento número quinientos dos, área verde; ESTE: con diez metros veintisiete centímetros Lindera con área verde OESTE: Con diez metros veintisiete centímetros lindera con área verde área comunal. POR ARRIBA lindera con secadores, POR ABAJO lindera con departamento número Cuatrocientos tres. Superficie Total. CINCUENTA Y OCHO METRSO CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.

Escritura en la cual en la Notaría se deslizó los siguientes ERRORES MECANOGRÁFICOS, en las cláusulas segunda la palabra METROS como METRSO; se omitió la ubicación del Departamento número quinientos tres, del



NOTARIA
CÉSAR
MANTUA
10/10/2015

Final:



el Bloque

los

Domicilio
Manta
Manta

que número catorce, quinto piso, de tres dormitorios del Programa de Vivienda denominado PALMAR II Etapa
ubicado en la Via Manta - Jaramijó en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, y la fecha de la celebración de
escritura es veinticinco como veintiséis y la fecha de la inscripción en el Registro de la Propiedad es veinticinco
marzo de mil novecientos noventa y Uno como veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, del en la
cúspide tercera la palabra tiene Por donde y se hace constar demás la palabra los gananciales error mecanográfico.
que le causa problemas para poder inscribir dicha venta.

RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. Con tales antecedentes expuestos, los señores
Nelson Arquimides Palma Bazurto y Daysi Cristina Suarez Huayamave, procedemos por
medio de la presente escritura a rectificar las palabras METROS; TIENE, VEINTICINCO; VEINTICINCO DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; Y LA UBICACION DEL Departamento Número
QUINIENTOS TRES, del bloque número catorce, quinto piso, de tres dormitorios del Programa de Vivienda
denominado PALMAR II Etapa, ubicado en La Via Manta - Jaramijó, en la Parroquia Tarquí del cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:					
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio	
Rectificador	80-0000000068843	Palma Bazurto Nelson Arquimides	Divorciado	Manta	
Rectificador	09-22837828	Suarez Huayamave Daysi Cristina	Soltero	Manta	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2553	02-jun-2014	50458	50472

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier comendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:07:08 del jueves, 08 de octubre de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
430609882-2



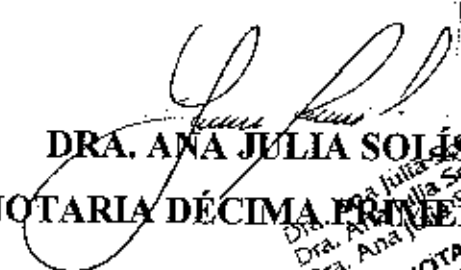
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, otorgada por la señorita DAYSI CRISTINA SUÁREZ HUAYAMAVE, a favor de la señora MARTHA FABIOLA SALAZAR TAPIA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AI
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

